

Con motivo del **Día Mundial de la Salud Mental**, que se celebrará el 10 de Octubre de 2019, la **Federación Salud Mental Castilla-La Mancha**, convoca el **XXI Concurso de Carteles**, a tenor de las siguientes:

BASES

Primera: Podrán concurrir con obras originales e inéditas, las Asociaciones de Familiares y Personas con Problemas de Salud Mental y los dispositivos gestionados por la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha.

Segunda: Cada Asociación o dispositivo gestionado por la Fundación podrá presentar **una sola obra**, siendo el tamaño de la misma de **70 por 50 cm**, en **posición vertical**, no aceptándose las que están de forma apaisada, debiéndose entregar **sobre bastidor**. Los carteles serán por libre procedimiento (óleo, tempera, acuarela, pastel, etc.) siempre que no exista dificultad para su reproducción.

Tercera: **Los trabajos serán presentados el 3 de septiembre** (Mas adelante se comunicará la dirección de envío). Se presentarán a concurso bajo seudónimo acompañados de plica en sobre cerrado, en cuyo exterior figurará solamente el mencionado seudónimo, e incluyendo en el interior los datos del autor o autora: nombre, apellidos, Asociación o Dispositivo al que pertenece. Por parte de cada una de las Asociaciones y por parte de cada uno de los dispositivos gestionados por la Fundación se presentarán a concurso, **un trabajo**, de todos los presentados en cada Asociación y Dispositivo, que deberán seleccionarlo.

Cuarta: Los Carteles presentados tendrán como motivo el lema establecido para el Día Mundial de la Salud Mental para este año. (“**Conect@ con la vida**”) Dicho lema **no debe figurar en las obras presentadas a concurso ya que se incluirá a posteriori por la imprenta encargada de elaborar los carteles divulgativos.**

Quinta: El plazo de presentación finalizará a las **11:00** horas del día **3 de septiembre** que será la fecha en que se seleccione el cartel ganador.

Sexta: El jurado calificador será un pintor de reconocido prestigio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Séptima: el concurso contempla los siguientes premios:

- PRIMER PREMIO: 300. €
- SEGUNDO PREMIO: 150 €
- TERCER PREMIO: 75 €



Octava: La obra ganadora será reproducida como cartel para el presente año, de todas las Asociaciones y de la Federación.

Novena: La Comisión Organizadora del concurso garantiza el mayor cuidado en la manipulación de los trabajos, pero en ningún caso se hace responsable de posibles deterioros que surjan por causas ajenas o de causa mayor.

Décima: El fallo del jurado se hará público el día **3 de septiembre**, siendo inapelable.

Undécima: La obra premiada en primer lugar pasará a ser propiedad de **la Federación Salud Mental Castilla-La Mancha**

Duodécima: La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde exclusivamente al jurado, que podrá modificarlas en beneficio de los concursantes.

Decimotercera: Se establece una categoría especial infanto juvenil en la que podrán participar menores de 18 años pertenecientes a la Asociación AFEMI. Los trabajos presentados en esta categoría se atenderán a las mismas bases que el resto de participantes. Habrá un único cartel ganador que será premiado con la cantidad de **50 Euros**.

En Toledo a 26 de junio de 2109

M^a Carmen Navarro Honrado
Presidenta Federación Salud Mental Castilla-La Mancha